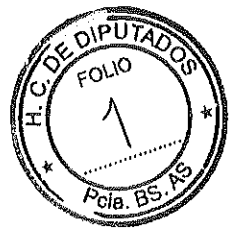




EXPTE. D- 999

126-27



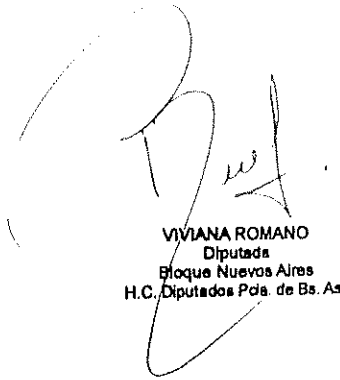
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

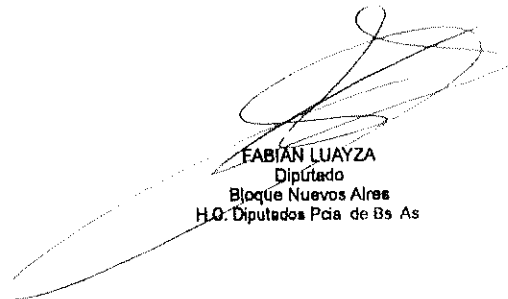
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De interés legislativo la labor del Hogar y Centro Educativo Terapéutico Santa Clara de Asís en la asistencia y atención especializada de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, motora, sensitiva, sensorial y con patologías psiquiátricas y psicológicas asociadas, promoviendo la inclusión, la autonomía y la mejora en la calidad de vida de las personas asistidas.



VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



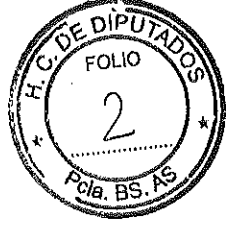
FABIÁN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia de Bs As



EXPTE. D-

999

/26-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Hogar y Centro Educativo Terapéutico Santa Clara de Asís desarrolla una labor sostenida orientada a la asistencia integral de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, patologías motoras, sensitivas, sensoriales y con trastornos psiquiátricos y psicológicos asociados, ofreciendo servicios bajo la modalidad de Hogar y Centro Educativo Terapéutico.

La institución se constituye como un ámbito sustitutivo al familiar en aquellos casos en los que, por diferentes circunstancias, la dinámica familiar resulta insuficiente para una adecuada crianza o cuando el cuadro psicopatológico existente requiere asistencia permanente. En este sentido, su propuesta institucional favorece la evolución y adaptación de los residentes mediante un abordaje integral y continuo.

Entre sus objetivos se encuentra garantizar la cobertura integral de los requerimientos básicos esenciales —vivienda, alimentación y atención especializada— de las personas que requieren apoyos adecuados para su funcionamiento vital. A tal fin, se implementan programas individualizados diseñados conforme a las características personales, niveles de apoyo y funcionalidad de cada concurrente, elaborados por un equipo multidisciplinario que articula distintas disciplinas en el marco de una intervención integral.

El Centro Educativo Terapéutico brinda un programa de atención educativa y terapéutica especializada en jornada completa y jornada simple, dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 25 años con discapacidad intelectual moderada y severa, con compromiso psíquico y otras patologías asociadas. Su modalidad de trabajo procura el desarrollo de competencias dentro de un marco integrador, la adquisición de habilidades adaptativas, el fortalecimiento de la autoestima, la autodeterminación y el máximo grado de autonomía personal posible.



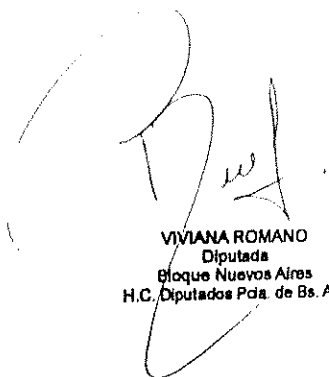
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, la institución promueve la inclusión social de sus concurrentes mediante estrategias orientadas a facilitar el acceso a servicios normalizados, el desarrollo personal y social, y la generación de redes humanas significativas que favorezcan la interacción con la comunidad.

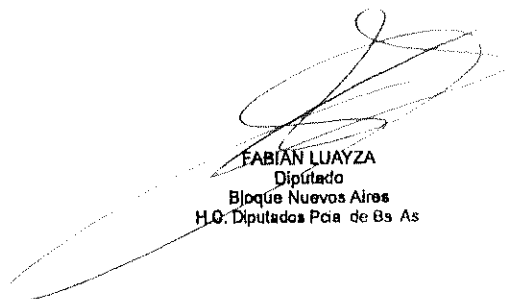
Santa Clara de Asís cuenta con sedes en las localidades de Bernal y Quilmes, con instalaciones adaptadas para la población asistida, que incluyen espacios adecuados para la atención individual, áreas recreativas, salones para actividades terapéuticas y educativas, sectores al aire libre y servicios diseñados para brindar una atención adecuada a las necesidades específicas de los residentes y concurrentes.

Reconocer su trayectoria y la tarea diaria de su equipo multidisciplinario de profesionales, cuyo compromiso se orienta a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



**VIVIANA ROMANO**  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



**FABIÁN LUAYZA**  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As